



**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AZÁNGARO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
AÑO NUEVO ANDINO**

**CONCURSO DE EXPERIENCIAS DE
APRENDIZAJE INNOVADORAS CON
MOTIVO DE AÑO NUEVO ANDINO**

**“REVALORANDO LEYENDAS,
COSTUMBRES Y TRADICIONES
DE LA PROVINCIA DE
AZÁNGARO” 2022**



CONCURSO DE EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE INNOVADORAS CON MOTIVO DE AÑO NUEVO ANDINO

I. **DENOMINACIÓN.** - "REVALORANDO LEYENDAS, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO"-2022

II. **ASPECTOS GENERALES:**

- 2.1 Región : Puno
2.2 Provincia : Azángaro
2.3 Organiza : AGP- UGEL Azángaro.
2.4 Participantes : Docentes de Ciencias Sociales y DPCC y estudiantes de las Instituciones Educativas Secundarias-UGEL Azángaro.



III. **ORGANIZACIÓN.**- La organización estará a cargo de los especialistas de AGP-UGEL Azángaro (áreas de: Ciencias Sociales, EIB y Comunicación).

IV. **CONVOCATORIA:**

La Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, a través del Área de Gestión Pedagógica convoca a docentes y estudiantes de las Instituciones Educativas Secundarias a participar en el Concurso de experiencias de aprendizaje innovadoras con motivo de Año Nuevo Andino "Revalorando leyendas, costumbres y tradiciones de la provincia de Azángaro" 2022.

V. **OBJETIVO GENERAL:** Promover en los docentes el diseño e implementación de Experiencias de aprendizaje innovadoras, desde el enfoque por competencias; tomando en cuenta los intereses, necesidades, características y el contexto de los estudiantes.

VI. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- 6.1 Generar situaciones de aprendizaje que propicien el desarrollo de las competencias de Ciencias Sociales y DPCC:
- Construye su identidad.
 - Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.
 - Construye interpretaciones históricas.
 - Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente.
 - Gestiona responsablemente los recursos económicos.
- 6.2 Promover en los estudiantes el reconocimiento, significado y trascendencia de las leyendas, costumbres y tradiciones ancestrales en la provincia de Azángaro.

VII. **BASES LEGALES**

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la ley N° 28044.
- Plan Anual de Trabajo de AGP-Ciencias Sociales; de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro.
- Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural".



VIII. CATEGORÍAS Y PARTICIPANTES:

- **CATEGORÍA A (CICLO VI):** Docentes y estudiantes de 1°, 2° grados de educación secundaria.
- **CATEGORÍA B (CICLO VII):** Docentes y estudiantes de 3°, 4° y 5° grados de educación secundaria.

IX. NATURALEZA DEL EVENTO.-

- Los docentes diseñarán una Experiencia de Aprendizaje e implementarán en el aula en un tiempo de aproximadamente 2 semanas; partiendo de una situación significativa con motivo de Año Nuevo Andino "Revalorando leyendas, costumbres y tradiciones de la provincia de Azángaro" 2022.
- El docente seleccionará a un estudiante del aula donde implementó la experiencia de aprendizaje; este estudiante grabará un video donde presentará su producto de la Experiencia de Aprendizaje. La duración del video no debe exceder los 10 minutos.

X. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL EVENTO:

- DNI del docente.
- DNI del estudiante.
- Ficha de matrícula del estudiante.
- Se requiere la acreditación de participación sellada y firmada por el director de la Institución Educativa a la cual representa, según anexo N° 01 (FICHA DE INSCRIPCIÓN). Con esta ficha el docente se inscribirá e inscribirá a un estudiante.
- Autorización firmada por el padre de familia del estudiante (ANEXO 2 AUTORIZACIÓN PARA DIFUNDIR LOS PRODUCTOS (VIDEOS) Y/O TRABAJOS DE LOS ESTUDIANTES).

XI. INSCRIPCIONES:

Del 13 al 20 de junio los docentes de Ciencias Sociales o DPCC, empleando el formulario virtual creado para tal fin por el AGP de la UGEL Azángaro, se inscribirán e inscribirán a los estudiantes que participarán en el evento, de la siguiente manera:

Llenar los datos que pide el formulario y anexar:

- a) Ficha de inscripción (anexo N° 1.)
- b) Copia simple del DNI del estudiante que participa.
- c) Copia simple del DNI del docente asesor.
- d) Ficha de matrícula del estudiante.
- d) Experiencia de Aprendizaje en formato WORD y PDF.
- e) Adjuntar el enlace del video donde un estudiante presenta el producto de la Experiencia de Aprendizaje (en google drive).
- f) Autorización firmada por el padre de familia del estudiante (ANEXO 2 AUTORIZACIÓN PARA DIFUNDIR LOS PRODUCTOS (VIDEOS) Y/O TRABAJOS DE LOS ESTUDIANTES).

XII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE Y LOS VIDEOS.- Se verificará que las Experiencias de Aprendizaje contengan los requisitos indispensables que señala el formato adjunto (Anexo 3):

- I. DATOS INFORMATIVOS.
- II. SITUACIÓN SIGNIFICATIVA.
- III. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE.
- IV. RELACIÓN ENTRE PRODUCTO, COMPETENCIAS, CAPACIDADES, CRITERIOS Y ACTIVIDADES EN RELACIÓN CON EL ESTÁNDAR Y LOS DESEMPEÑOS
- V. SECUENCIA DE ACTIVIDADES.
- VI. INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PARA EVALUAR EL PRODUCTO.
- VII. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS EMPLEADOS.

- **Las experiencias de aprendizaje ganadoras** serán aquellas que contenga los requisitos indispensables y guarden pertinencia con el Enfoque por Competencias.
- **Los videos ganadores** serán aquellos donde el Producto presentado guarde estrecha relación con la Experiencia de Aprendizaje y brinde información de lo que sabe hacer el estudiante con respecto a las competencias (Propósitos de Aprendizaje seleccionados en la EdA).

XIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y PREMIACIÓN:

Los resultados serán publicados el día jueves 23 de Junio del 2022, en la página de la UGEL Azángaro.



Se premiará a los mejores trabajos, con lo siguiente:

- a) Al docente, tras la verificación de los elementos de la EDA y el producto en función de los propósitos de aprendizaje; se premiará con Resoluciones de felicitación por parte de la UGEL Azángaro y por parte de la DREP.
- b) A los estudiantes (Primer lugar, segundo lugar y tercer lugar de cada categoría) con mochilas y útiles escolares.

La fecha y hora de la ceremonia de premiación serán publicadas junto con los resultados del evento.

Azángaro 26 de mayo del 2022

COMISIÓN ORGANIZADORA



Prof. Efraín Condon Venegas
DIRECTOR (e)
UGEL AZÁNGARO

V° B° DIRECTOR UGEL AZÁNGARO

ANEXO 1
FICHA DE INSCRIPCIÓN

1. NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	
2. N° DNI DEL DOCENTE	
3. INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
4. N° DE CELULAR DEL DOCENTE	
5. GRADO Y SECCIÓN	
6. CATEGORÍA A LA QUE POSTULA	
7. NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	
8. N° DNI DEL ESTUDIANTE	



FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR DE LA IE

ADJUNTAR EN EL DRIVE:

- a) Ficha de inscripción (anexo N° 1.)
- b) Copia simple del DNI del estudiante que participa.
- c) Copia simple del DNI del docente.
- d) Experiencia de Aprendizaje en formato WORD y PDF.
- e) Adjuntar el enlace del video donde un estudiante presenta el producto de la Experiencia de Aprendizaje (en google drive). Es importante que el video esté compartido para visualización del Jurado calificador.

ANEXO 2

AUTORIZACIÓN PARA DIFUNDIR LOS PRODUCTOS (VIDEOS) Y/O TRABAJOS DE LOS ESTUDIANTES



_____, identificado (a) con DNI N° _____,
Padre/madre o tutor/tutora o apoderado/a del estudiante _____, identificado (a) con DNI N° _____,
..... otorgo mi consentimiento a los organizadores del Concurso de Experiencias de Aprendizaje Innovadoras de la UGEL Azángaro, para la difusión de los productos (Videos) y/o trabajos de los estudiantes concursantes junto a la publicación de los resultados del concurso; en los medios que dispone la UGEL Azángaro (Página institucional y Facebook), a condición de que se mencione el nombre de los estudiantes en calidad de autores de dichos videos.

En la ciudad de _____, _____ de _____ de 2022.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA O APODERADO(A):

Nota: El presente formulario se emite considerando lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de autor y sus disposiciones complementarias.

V. SECUENCIA DE ACTIVIDADES:



VI. INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN (RÚBRICA PARA EVALUAR EL PRODUCTO)
Estrategia de sensibilización para promover el cuidado de la salud frente a la COVID-19.

APELLIDOS Y NOMBRES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN														
	INI	PRO	ESP	INI	PRO	ESP	INI	PRO	ESP	INI	PRO	ESP	INI	PRO	ESP
	Froilán														
Wladimir															
Lourdes															

VII. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS:

Azángaro, junio de 2022

V° B° DIRECTOR

DOCENTE